



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 924 -2019-MPM/A

Moyobamba, 26 Dic. 2019

### VISTO:

La Nota Informativa N°784-2019/GDE, con Registro N° 322038 y Expediente N° 284185, de fecha 26 de noviembre de 2019; El Informe Técnico N° 007-2019-MPM-GDE-UF-GVMG, de fecha 08 de noviembre de 2019; El Informe Técnico N° 051-2019-MPM/GDE, de fecha 03 de diciembre de 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Artículo 194° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Nota Informativa N°784-2019/GDE, con Registro N° 322038 y Expediente N° 284185, de fecha 26 de noviembre de 2019; el Gerente de Desarrollo Económico solicita al Gerente Municipal la devolución de saldo de ejecución de proyecto, relacionado a la ejecución física y financiera del proyecto denominado: **"Mejoramiento de la Promoción del uso Sostenible de Orquídeas de los Géneros Cattleya, Catasetum, Phragmipedium, Cycnoches, Mormodes y Psychopsis en el Distrito de Moyobamba, Provincia Moyobamba Región San Martín"**.

Que, mediante Informe Técnico N° 007-2019-MPM-GDE-UF-GVMG, de fecha 08 de noviembre de 2019, el Jefe de La Unidad Formuladora de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Moyobamba concluye y recomienda;

Que, el Proyecto Orquídeas de Moyobamba, tuvo un presupuesto de S/1,058,676.60 cuyo monto fue financiado por la Municipalidad Provincial De Moyobamba fue de 20% correspondiente a S/. 211,935.32 y con un 80% SERFOR equivalente a 846,941.28. también hace mención que el proyecto orquídeas ha logrado las metas físicas planificadas al 100%; y se ha cumplido una ejecución financiera de 99.86 % correspondiente a un monto de S/1,004,344.56.

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.1.4 de la cláusula séptima del convenio específico interinstitucional el 5% del monto total se destinó al monitoreo y supervisión del proyecto por parte del SERFOR, **por lo que el desembolso efectivo realizado fue de S/793,808.00; gastándose S/. 792,407.00 y quedando un saldo presupuestal de S/. 1,401.00.** y la Municipalidad Provincial de Moyobamba hizo efectivo un monto de financiamiento correspondiente a S/. 211,938.04 el cual se gastó el 100%. **y recomienda realizar la devolución de S/. 1,401.00. a favor de SERFOR con el fin de realizar la liquidación del proyecto.**

Que, mediante Informe N°051-2019-MPM/GPPYDI, de fecha 10 de diciembre del 2019; el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la municipalidad provincial de Moyobamba, concluye en remitir la disponibilidad presupuestal en la fuente de financiamiento: donaciones y transferencias, rubro 13- donaciones y transferencias, por el monto de: S/. 1,401.00 soles, así mismo recomienda que se proceda a la devolución de recursos financieros a la Institución de Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR).

APORTE DE SERFOR	MONTO TRANSFERIDO	MONTO EJECUTADO	SALDO NO EMPLEADO
	S/793,808.00	S/792,407.00	S/1,401.00



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 924 -2019-MPM/A

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y de conformidad con lo establecido en los artículos 130° y 131° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Económico.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, la devolución de S/1,401.00 (Un Mil Cuatrocientos Uno y 00/100 soles) a favor de SERFOR. Que fue transferido para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento de Promoción del uso Sostenible de Orquídeas de los Géneros Cattleya, Catasetum, Phragmipedium, Cycnoches, Mormodes y Psychopsis en el Distrito de Moyobamba, Provincia Moyobamba Región San Martín".

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Municipal y demás áreas involucradas para su conocimiento y fines pertinentes.

*Regístrese, Comuníquese y Archívese*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA  
REGION SAN MARTIN  
ALCALDIA  
SR. GASTELOHUAMAN CHINCHAY  
ALCALDE